



Factura: 001-002-000056435



20180501002C02519

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180501002C02519

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. SE CERTIFICA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS OF LIDERSOL S.A JURIDICA MARZO 28 DEL 2006, OF. GERENTE GENERAL COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTE LIDERSOL S.A. COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA DE LOS SEÑORES VICTOR RAMIRO TAPIA MUÑOZ, TANIA THALIA YUGSI CHASI, ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ., MILTON ALCIDES YUGSI PÉREZ, FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, Y NANCY MARIA YUGSI PEREZ, Y JORGE YUGSI CASA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LATACUNGA, a 27 DE AGOSTO DEL 2018, (16:43).

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



LIDERSOL S.A.

Cía. Servicio de Transporte

JURÍDICA MARZO 28 DEL 2006

Latacunga, 27 de Agosto del 2018

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

De mi consideración:

PRIMERA : Por medio del presente y dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías tengo a bien comunicar las siguientes transferencias realizadas en la COMPAÑÍA SERVICIO DE TRANSPORTE LIDERSOL S.A., la misma que se encuentra debidamente inscrita en los libros de acciones y accionistas respectivos bajo el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL CADA ACCION	NACIONALIDAD	VALOR TOTAL
JORGE YUGSI CASA CC: 050066850-4 INVERSION NACIONAL	NANCY MARIA YUGSI PEREZ CC: 050208747-1 INVERSION NACIONAL	-4-	CINCO DOLARES	ECUATORIANO	VEINTE DOLARES

SEGUNDA: De la misma manera y una vez registrada la transferencia solicito se digne disponer a quien corresponda se proceda entregarme **UNA NÓMINA** actualizada.

Atentamente,

Sr. Víctor Tapia
C.C. 050156977-6
GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PERADO
LIDERSOL
RUC. 0591716000001
GERENTE GENERAL

Exp. Nro. 36388

Parroquia Tanicuchi, Barrio Rioblanco Alto
Telf.: (03) 2 719464
Cel.: 0984 45 69 49 / 0983 37 32 50
E-mail: cia.lidersol@gmail.com
tapiavictot@gmail.com
Latacunga - Ecuador

Rioblanco Alto, 27 de Agosto del 2018

Sr. Víctor Tapia
GERENTE GENERAL
COMPANÍA SERVICIO DE TRANSPORTE LIDERSOL S.A.
Presente.-

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Gobernadora

De mi consideración:

Yo, Jorge Yugsi Casa con C.I. 050066850-4 en calidad de accionista de la Compañía Servicio de Transporte LIDERSOL S.A. Cedo cuatro acciones a la Sra. Nancy María Yugsi Pérez con C.I. 050208747-1 por lo que pongo a consideración lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES	VALOR NOMINAL CADA ACCION	NACIONALIDAD	VALOR TOTAL
JORGE YUGSI CASA CC: 050066850-4 INVERSION NACIONAL	NANCY MARIA YUGSI PEREZ CC: 050208747-1 INVERSION NACIONAL	-4-	CINCO DOLARES	ECUATORIANO	VEINTE DOLARES

Para constancia de lo acordado, firmamos por duplicado al pie del presente.

CEDENTES

CESIONARIO

Sr. Jorge Yugsi
C.C. 050066850-4

Sr. Franklin Yugsi
C.C. 050204869-7

Sra. Nancy Yugsi
C.C. 050208747-1

Sra. Carmen Yugsi
C.C. 050230608-7

Sr. Milton Yugsi
C.C. 050267938-4

Sra. Tania Yugsi Chasi
C.C. 050289548-5

Representante de
Estefanía Yugsi Chasi
Jennifer Yugsi Chasi

COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO
LIDERSOL
RUC. 0591710664001
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA MUÑOZ
VICTOR RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
TANICUCHI
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
SONIA PATRICIA
TAPIA LOPEZ

N° 050156977-6




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA LUIS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MARIA OLIMPIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V3343V4444





NOTARIA
SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 1 DE FEBRERO 2019

010
 JÓVENES

010 - 107
 ALDERO

0501569776
 CÉDULA

TAPIA MUÑOZ VICTOR RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
TANICUCHI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA




[Handwritten signature]



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO MUESTRA QUE USTED
ESTARÁ VOTANDO EN EL REFERENDUM Y
CONVOCATORIA POPULAR 2019

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR
Usted y el Jefe de Mesa y el Jefe de Mesa

[Signature]
Y el Jefe de Mesa

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE V4444V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: YUSSI PEREZ WILSON RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: LATAQUINGA 2012-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-11-07

[Signature] *[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
2019-2022



010

ENTRADA

010-216

NUMERO

0502895485

SECA

YUSSI CHASI TANIA THALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPACHI
PROVINCIA
LATAQUINGA
CANTON
BULALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CERRACIÓN

N. 050289548-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES: YUSSI CHASI TANIA THALIA
LUGAR DE EMISIÓN: COTOPACHI LATAQUINGA BULALO
FECHA DE EMISIÓN: 1304-05-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: SOLTERA

[Signature]

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Gestora Civil

Tania Thalia Yussi Ch.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050230608-7

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ RÓCIO DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA MULLALO
FECHA DE NACIMIENTO **1979-04-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
VICENTE EMILIANO MEJIA BARRAGAN




INSTRUCIÓN **BACHILLERATO** **EXPOSICIÓN / OCUPACIÓN** **ESTUDIANTE** **V334314242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI CASA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2013-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-09




[Signatures]

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cajamarca Latacunza

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN

014 **014-087** **0602:06087**
ZONA No. **014-087** **0602:06087**
CIRCULO

YUGSI PEREZ RÓCIO DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **COTOPAXI**
PROVINCIA **LATACUNGA**
CANTÓN **TAMAYO**
PARROQUIA **PARROQUIA**

CIRCULO




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

ESTE DOCUMENTO FIRMADO POR USTED
DA FE DE QUE EL FIRMANTE ES EL PROPRIETARIO
DEL VOTO EN LA ZONA 014-087

FECHA DE EMISIÓN: 2013-05-09
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-05-09

[Signature]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2013

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050267938-4

CIUDADANIA
YUGSI PEREZ
MILTON ALCIDES

FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-11
PROVINCIA ECUADOR
SEXO M

CIUDAD COTOPAXI
PARROQUIA LATACUNGA
MUNICIPIO MULLALO

ESTADO CIVIL CASADO
CONYUGE GLADYS M. MIRACOSTA OJEDA

INSTRUCCIÓN DACTILOGRÁFICA
FECHA DE EMISIÓN 2024-12-23

FECHA DE VIGENCIA 2024-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-23

FECHA DE EMISIÓN 2024-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-12-23

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
009 - 357

009
CANTON

009 - 357
CANTON

050267938-4
CANTON

YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
MULLALO
PARROQUIA

CIUDAD COTOPAXI
PROVINCIA ECUADOR
SEXO M

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ
FRANKLIN JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACAJ
LATACUNGA
MILANO
FECHA DE NACIMIENTO 1975-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ZONA MATILDE
BASTIDAS ALVEAR

Nº 050204869-7



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
BACHILLER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2018-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-08-21

V3333V4242

20081477

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

FIRMA DEL SUFRAGANTE

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
SECRETARIO DE LA JRY

049 100000



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 100 FEBRERO 2018



009
JUNIANA

009 - 355
NUMERO

0502048697
CÉDULA

YUGSI PEREZ FRANKLIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES



COTACAJ
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
MILANO
PARROQUIA

DIRECCIÓN
ZONA



[Signature]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CELULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ
NANCY MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
BULALO
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-13**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
LUIS EDUARDO
HERNANDEZ TUÑO

N° **050208747-1**







INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YAGSI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2013-08-24

FECHA DE EXPIRACION
2025-08-24

CODIGO UNICO
833934142

COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CREDITOS

BOGOTA D.C.

 0010 JUNTA EL	CERTIFICADO DE VOTACIÓN 400 PSE00000000	 0502087471 CÉDULA
	010 - 217 MUNICIPIO YUGSI PEREZ NANCY MARIA APELLIDOS Y NOMBRES	COTACACHI PROVINCIA LATACUNGA CANTÓN 000000 ZONA 000000 PARROQUIA

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

[Handwritten signature]

Unidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI CASA JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAKUNGA
GUAYTACAMA
FECHA DE NACIMIENTO **1991-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIA TERESA PEREZ CHANGO

050066850-4



INSTRUCCIONES BÁSICAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI BERNARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EMISSION
LATAKUNGA
2017-07-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

VEHICULO
VEH44V2342

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTON LATAKUNGA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
C.R.E. CANTON LATAKUNGA

009-355
NOMBRE
YUGSI CASA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

0500668504
CEDULA



COTACACHI
PROVINCIA
LATAKUNGA
CANTON
MALLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



SECRETARÍA DE GOBIERNO
CANTON LATAKUNGA

ESTADO CIVIL
VIUDO



[Handwritten signature]

Yugis

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI CASA
JORGE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
QUAYTACAMA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-06-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIA TERESA
PEREZ CHANGO

Nº **050066850-4**



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2017-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-10

VE344V2342



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

009
JUNTA RA

009 - 355
NUMERO

0500668504
CEDULA

YUGSI CASA JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA

LATACUNGA
CANTON

BUALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



CRE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2019**

SETE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
SETE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN
SETE DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN



[Handwritten signature in blue ink]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**YUGSI PEREZ
NANCY MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-13**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**LUIS EDUARDO
HERNANDEZ TUFIÑO**

Nº **050208747-1**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2015-09-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERA

E33330142



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

010 **010 - 217** **0502087471**
JUNTA Nº NÚMERO CÉDULA

YUGSI PEREZ NANCY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN **ZONA**
MULALO
PARROQUIA



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 050204257-5

APELLIDOS Y NOMBRES
HERNANDEZ TUFIÑO
LUIS EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1987-11-09

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

NANCY MARIA
YUGSI PEREZ





INSTRUCCIÓN: **ENCHALLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERNANDEZ LUIS FELIPE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TUPIÑO ANA SOLEDAD**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-06-10**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-06-10**











 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
4 DE FEBRERO DE 2018 

014 JUNTA No. **014 - 262** NÚMERO **0502042575** CÉDULA

 **HERNANDEZ TUFIÑO LUIS EDUARDO**
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA **COTOPAXI** CIRCUNSCRIPCIÓN

LATACUNGA CANTÓN **LATACUNGA** ZONA

ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA





Factura: 001-002-000053487



20180501002P04638

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:	20180501002P04638						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACION PODER ESPECIAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JUNIO DEL 2018, (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHASI TAPIA IRENE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501893075	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
LA SEÑORA IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, HACIENDO USO DE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS POR LA SRTA ARACELY ESTEFANIA YUSSE CHASI, TIENE A BIEN DELEGAR EL ALUDIDO PODER, EN TODO SU CONTENIDO EN FAVOR DE SU HIJA TANIA THALIA YUSSE CHASI, DELEGACIÓN QUE LA HACE PARA QUE LO EJERZA EN TODAS SUS PARTES, SIN RESTRICCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

20180501002PD4638

ESCRITURA DELEGACION DE PODER GENERAL

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

OTORGADO POR: IRENE CAROLINA CHASI TAPIA

A FAVOR DE: TANIA THALIA YUGSI CHASI

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí: 2. COPIAS. S.H.

En la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veinte y seis de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE,.- La compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en el cantón Latacunga, celular número cero nueve ocho siete cero tres

uno seis siete uno nueve seis tres tres dos siete cero,
no posee correo electrónico, hábil en derecho para
contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy
fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
identificación cuyas copias fotostática debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante.- Advertidos la compareciente por
mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
separada de que comparece al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni
promesa o seducción, me pide que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
una DELEGACION DE PODER ESPECIAL, contenida en las siguientes
estipulaciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- A la celebración
de este instrumento comparece la señora IRENE CAROLINA CHASI
TAPIA, por sus propios derechos y en calidad de Mandataria de
la señorita, como se desprende del poder que se agrega como
habilitante de este acto, libre y voluntariamente.- La
compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana domiciliada y
residente en la ciudad de Latacunga provincia de Cotopaxi,
mayor de edad y legalmente capaz para contratar y obligarse.-
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La señorita ARACELY ESTEFANIA YUGSI

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

CHASI, libre y voluntariamente otorgó poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor de la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, según instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del cantón Latacunga, doctor Diana Palma Pacheco, el siete de septiembre del año dos mil diecisiete.- SEGUNDA: DELEGACION DE PODER.- Previos los antecedentes expuestos la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas tiene a bien delegar el aludido poder en todo su contenido en favor de su hija TANIA THALIA YUGSI CHASI, delegación que la hace para que lo ejerza en todas sus partes, sin restricción ni limitación alguna.- La otorgante se reserva el derecho de ejercer también tal poder así como de revocar la presente delegación cuando lo creyere conveniente.- La cuantía por su naturaleza misma es indeterminada.- Usted señora Notaria agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Silvia Iza, abogado profesional con número de matrícula cinco guion dos mil cuatro guion uno del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

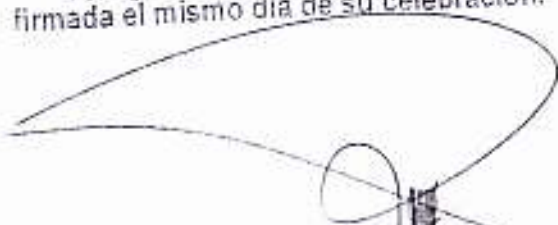
requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE


f) IRENE CAROLINA CHASI TAPIA
C.C. 0501389075

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.


Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

N. 050188907-5

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CIUDADANA
APellidos y Nombres: CHASI SEGUNDO CARLOS
RENTE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI
LATACUNGA
MUNICIPIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-11-21
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: VIUDO
WILSON RODRIGO
YUSSI PEREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APellidos y Nombres del Padre:
CHASI SEGUNDO CARLOS
APellidos y Nombres de la Madre:
TAPIA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LATACUNGA
2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2028-05-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V3343V2244

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

CREI
SERENIFICUM Y CONSULTA POTULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

COTOPAXI

23/05/2018

FECHA: CHASI TAPIA IPENE CAROLINA
Certifico: que la (el) ciudadana (o): 0501889075

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 45 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber convalidado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

25 JUN. 2018

NOTARIA SEGUNDA - De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

**NOTARIA
SEGUNDA**

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501889075

Nombres del ciudadano: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

Nombres del padre: CHASI SEGUNDO CARLOS

Nombres de la madre: TAPIA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2018

Emissor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 189-132-67162



189-132-67162

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



20180501002P04914

ESCRITURA DE PODER GENERAL

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

OTORGA: ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI

A FAVOR DE: IRENE CAROLINA CHASI TAPIA

CUANTÍA: INDETERMINADA

D1: 2. COPIAS. S.H.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

En la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día siete de septiembre del año dos mil diecisiete, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señorita ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, no posee celular ni correo electrónico, domiciliada en la ciudad de Latacunga, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.-

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Advertido la compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separa de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de PODER ESPECIAL, sujeta a las cláusulas siguientes: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece la señora ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, de ocupación estudiante, no posee celular ni correo electrónico, domiciliada en el cantón Latacunga, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor de la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho ocho nueve nueve cero siete cinco, para que en mi nombre y representación pueda ejecutar todos o cualquiera de los siguientes actos: a).- Representarme a la mandante en

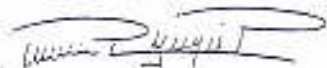
cualquier gestión en la que tuviere interés
a nuestro nombre ante cualquier autoridad del orden
Judicial, administrativo, seccional, municipal o
cualquier otra del sector público o privado; b).- Para
que administre libremente todos mis bienes sean bienes
muebles e inmuebles; c).- Para que adquiera para mi
patrimonio propio toda clase de bienes muebles e
inmuebles, ya sea compra o donación y se ratifique las
mismas, los de en arrendamiento o anticresis, y tanto
los que tengo y poseo, hipoteque, venda, done, o
realice aclaratorias, levante Patrimonio Familiar,
prohibiciones u cualquier otro gravamen existente en
los bienes inmuebles de mi propiedad; d).- Celebre la
escritura de hipoteca, compraventa, Posesión Efectiva,
aceptación, promesas de venta, aclaratorias,
declaraciones juramentadas y más contratos y documentos
en cualquier Notaria del País e inscriba en la
Institución correspondiente; e).- Para que dé en venta
las acciones y derechos que me corresponde por herencia
a mi fallecido padre quien en vida se llamó WILSON
RODRIGO YUGSI PEREZ,.- f).- Para cerrar y abrir cuentas
bancarias, retire dinero de cualquier Institución
Bancaria o Cooperativa del País, gire, ceda, acepte,
proteste y cobre cheques, letras de cambio, pagarés a
la orden y cualquiera otra clase de título, valores
o medios de pago, y los cancele en su oportunidad; g).-

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dña. Diana Palma Pacheco
CARRANZA, LAMPURU, GUAY

...cualquier titulo me corresponda, confiriendo recibos, finiquitos y cancelaciones; h).- Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de cualquier naturaleza que fueren; i).- Para que realice todos los tramites respectivos en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Latacunga, o del país, firme solicitudes, planos o cualquier permiso para la venta, y retire los mismos.- j).- Para que acuda ante las oficinas de Servicio de Rentas Internas (SRI) y realice todo tramite que se requiera, cancelación del RUC; inclusive, para la declaración del Impuesto de HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES y obtención de claves de la compareciente; k).- Para que proceda a la partición judicial o extrajudicial de bienes sucesorios o indivisos; l) Para que celebre toda clase de actos y contratos, arreglos y transacciones de cualquier naturaleza firme escritos, comparezca a la Fiscalía, Unidad Judicial de lo Penal, Transito, Civil y Mercantil, Centro de Mediación, Agencia Nacional de Tránsito, o Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Latacunga o en la Institución que corresponda; ll).- Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, a un

abogado en libre ejercicio profesional, y
tales delegaciones o poderes.- La Cuantía por su
naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notaria
agregará las demás cláusulas de estilo para la
perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí,
la minuta que queda elevada a escritura pública,
la misma que se encuentra firmada por Silvia Iza,
abogado profesional con número de matrícula cero
cinco guion dos mil cuatro guion uno del Foro de
Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se observaron
los preceptos legales que el caso requiere; y leída
que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes,
aquella se ratifican en la aceptación de su
contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente
escritura, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



f) ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI
C.C. 050289547-7



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.



Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N. 050289547-7

YUGO CHASI ARACELY ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGO CHASI ARACELY ESTEFANIA
FECHA DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAJUNGA
MILANO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** BACHILLER EN CIENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE YUGO WILSON RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHASI IRENE CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATAJUNGA 2017-05-07

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-07

CIUDADANÍA CIUDADANA (O)

CIUDADANÍA CIUDADANA (O)

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
CARRERA LATACUNGA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 **012-132** **0502895477**

YUGO CHASI ARACELY ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGO CHASI ARACELY ESTEFANIA
FECHA DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATAJUNGA
MILANO
FECHA DE NACIMIENTO 1996-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




NOTARIA SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
CARRERA LATACUNGA

ECUADOR
ELECCIONES
TRANSACCIONALES

2017
2 DE ABRIL 2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

CIUDADANA (O)

CIUDADANA (O)



- 7 SET. 2017

NOTARIA SEGUNDA: De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CARRERA LATACUNGA



Factura: 001-002-000039177

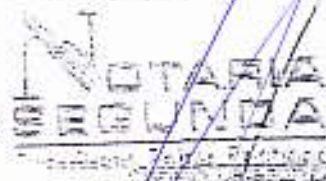


20170501002P04814

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

EXTRACTO

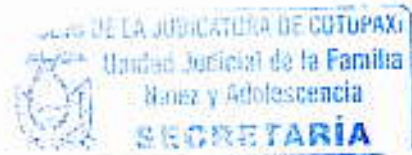


Escritura N°:		20170501002P04814					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL, PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502925477	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHASI TAPIA IRENE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501883075	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACAPI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

**UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA**

CAUSA No: 05202-2018-00605

Materia: FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Tipo proceso: VOLUNTARIO

**Acción/Delito: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES Y, DE PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA**

ACTOR:

CHASI TAPIA IRENE CAROLINA,

Casillero No: 289,

SILVIA NARCIZA IZA QUINAPALLO

DEMANDADO:

Casillero No:

JUEZ: JARAMILLO PONCE JUAN ALFREDO

Iniciado: 20/04/2018

SECRETARIO: CRUZ ROMERO MARIA ESTHER

Sentenciado:

Apelado:

UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN EL CANTÓN LATACUNGA. Latacunga, jueves 21 de junio del 2018, las 08h11.

VISTOS: En lo principal, a fojas 69 de los autos comparece la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, con cédula de ciudadanía No 050188907-5, de estado civil viuda, de cuarenta y tres años de edad, de ocupación ama de casa, domiciliada a parroquia Mulaló, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y en su demanda manifiesta: "(...) 1.- Con el Certificado de Defunción que adjunto vendrá a su conocimiento que mi esposo quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, falleció el 21 de marzo del 2017. 2.- Con el Certificado de Defunción que adjunto vendrá a su conocimiento la señora quien en vida se llamó MARÍA TERESA PEREZ CHANGO, falleció el 02 de julio del 2017, madre de mi esposo quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ. 3.- Con los Certificados de nacimiento que adjunto vendrá a su conocimiento que de nuestro matrimonio quedaron TRES hijas responden a los nombres de TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, de 23, 19 y 09 años de edad respectivamente. 4.- Con la Posesión Efectiva otorgada el 10 de julio de 2017, ante la doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del cantón Latacunga, e inscrita el 19 de julio del 2017, justifico que al fallecimiento de mi cónyuge quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, quedaron mis hijas TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de únicas y universales herederas y la compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente y como bienes de fortuna el inmueble detallado en la Posesión Efectiva 5.- Con la Posesión Efectiva otorgada el 25 de julio de 2017, ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segundo del cantón Latacunga, e inscrita el 01 de septiembre del 2017, justifico que al fallecimiento de la señora MARÍA TERESA PEREZ CHANGO, quedaron sus hijos FRANKLIN JAVIER, NANCY MARIA, ROCIO DEL CARMEN, MILTON ALCIDES PEREZ CHANGO, sus nietas TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, por derecho de representación de su padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, en calidad de únicos y universales herederos de su madre y abuelita. 6.- Con la copia notarizada de la matrícula del vehículo de placas XBY0487, marca HINO, clase CAMION Año Fabricación 2008, modelo GH1JMUA, de propiedad del señor JORGE YUGSI CASA, ABUELITO DE MIS HIJAS, adquirido de estado civil casado con su esposa quien en vida se llamó MARIA TERESA PEREZ CHANGO. 7.- Con la Nómina Socios y Accionistas de la compañía Servicio de Transporte LIDERSOL S.A. y el certificado de la Compañía vendrá a su conocimiento que el abuelito de



mis hijas señor JORGE YUGSI CASA, de estado civil casado con su esposa quien en vida se llamó MARÍA TERESA PEREZ CHANGO es socio de dicha Compañía, con CUATRO ACCIONES equivalentes a CINCO DOLARES CADA UNA DANDO UN TOTAL DE VEINTE DOLARES, de los cuales DOS ACCIONES DE CINCO DOLARES CADA UNA le corresponde a sus hijos y nietas. 8.- Con la Nómina Socios y Accionistas y de la Escritura pública de Constitución otorgada el 28 de marzo del 2016 ante la doctora Diana Palma Pacheco Notaria Segunda del Cantón Latacunga de la compañía de CARGA PESADA TRANSPORTE Y LOGISTICA YUGSI YUGSITRANS S.A. vendrá a su conocimiento que el abuelito de mis hijas el señor JORGE YUGSI CASA, de estado civil casado con su esposa quien en vida se llamó MARÍA TERESA PEREZ CHANGO es socio de dicha Compañía, con VEINTE ACCIONES equivalentes a QUINCE DOLARES CADA UNA DANDO UN TOTAL DE TRESCIENTOSE DOLARES, de los cuales DIEZ ACCIONES DE VEINTE DOLARES CADA UNA le corresponde a sus hijos y nietas. Mas sucede Señor Juez que conforme se desprende de los Certificados de Defunción que se adjunta, fallece de mi esposo quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, posteriormente fallece su señora madre quien en vida se llamó MARIA TERESA PEREZ CHANGO, ante este hecho es voluntad del padre de mi esposo y sus hermanos VENDER el vehículo de placas XBY0437, perteneciente a la Compañía LIDERSOL S.A., de lo cual el 50% de las acciones y derechos le correspondía a la esposa, madre y abuelita, la señora quien en vida se llamó la señora MARIA TERESA PEREZ CHANGO que por concepto de gananciales de la sociedad conyugal, acciones y derechos que por herencia les corresponde a mis hijas TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, por derecho de representación de su padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, siendo JENNIFER YUGSI CHASI menor de edad, razón por la cual se requiere la Licencia Judicial a fin de que se pueda vender el vehículo y las acciones de las dos compañías de transporte. Debo aclarar Señor Juez que en el caso que nos ocupa no se cancelará ninguna cantidad de dinero en beneficio de mis hijas toda vez que sus hijos y nietas CEDEN favor de su padre y abuelito el dinero producto de la venta del vehículo y de las acciones de la compañía LIDERSOL S.A. y las ACCIONES de la Compañía YUGSITRANS S.A. CEDEN a favor de su padre y abuelito. LOS FUNDAMENTOS DE DERECHO DETALLADOS Y PROMENORIZADOS QUE SIRVEN DE FUNDAMENTO A LAS PRETENSIONES. Por lo expuesto acudo ante usted y amparado en lo que dispone el art. 297 del Código Civil vigente en concordancia con el art. 334 numeral 6 e inciso final del Código Orgánico General de Procesos que se refiere "... y en aquellas en que por su naturaleza o por razón del estado de las cosas, se resuelvan sin

auto y auto 78

contradicción", acudo ante usted señor Juez, en calidad de madre representante legal de mi hija menor JENNIFER YUGSI CHASI, para que luego del trámite respectivo me conceda la AUTORIZACIÓN JUDICIAL para intervenir a nombre de mi HIJA menor de edad en la suscripción del CONTRATO DE COMPRA VENTA del vehículo de placas XBY0487 incluida las acciones de la compañía LIDERSOL S.A.V las ACCIONES de la Compañía YUGSITRANS S.A., acciones y derechos fincados en el 50% de la acciones y derechos de su abuelita quien en vida se llamó la señora MARIA TERESA PEREZ CHANGO, que por Derecho de representación de su padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, le corresponde a mi hija menor JENNIFER YUGSI CHASI.(...). Señala la cuantía, el procedimiento, el casillero judicial y correo electrónico para recibir notificaciones y designa a su patrocinadora la señora Dra. Silvia Narciza Iza Quinapallo. Aceptada que fue a procedimiento voluntario establecido en el artículo 334 numeral 6 inciso segundo del Código Orgánico General de Procesos, con el objeto de tener mejores elementos de juicio se dispuso que la señora Trabajadora Social de esta Unidad realice la experticia correspondiente, documentación que obra de autos: Posteriormente se convoca a la audiencia única, diligencia a la cual comparece la accionante IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, acompañada de su patrocinadora la señora Dra. Silvia Narciza Iza Quinapallo y practica los medios probatorios a su alcance, razón por la que encontrándose la causa en estado para resolver, para hacerlo se considera lo siguiente: **PRIMERO:** Que el Juzgador en razón del sorteo electrónico, lo determinado en el artículo 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial y el Art. 334 numeral 6 de Código Orgánico General de Procesos, soy competente para conocer y resolver la presente causa. **SEGUNDO:** A la presente causa se le ha dado el procedimiento Voluntario, previsto en el Art. 334 numeral 6 y 335 de Código Orgánico General de Procesos, sin que se haya omitido solemnidad sustancial ni constitucional alguna que lo afecte de nulidad, hecho verificado en el saneamiento procesal en la audiencia única, consecuentemente se lo declara válido. **TERCERO:** Con la documentación que obra de fs. 1 a 68 de los autos, la Legitimada Activo justifica la calidad en la que comparece. **CUARTO:** Conforme lo dispone el Art. 169 del Código de Orgánico General de Procesos, es obligación de la actora probar los hechos que ha propuesto afirmativamente en la demanda, es así que con el objeto de demostrar los fundamentos de su demanda, con el acervo probatorio practicado por el accionante se estima probado lo siguiente: **4.1. PRUEBA DOCUMENTAL:** **4.1.1.** Con el Certificado de defunción que obra a fojas 4 de los autos justifica que su esposo WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, falleció el 21 de marzo del 2017. **4.1.2.-** Con el Certificado de defunción que obra a fojas 3 de los autos justifica que la



señora MARÍA TERESA PEREZ CHANGO, falleció el 02 de julio del 2017, misma que es madre del esposo de la compareciente WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ. 4.1.3.- Con los Certificados de nacimiento que obran a fojas 2, 5 y 6 justifica que dentro de su matrimonio procrearon tres hijas responden a los nombres de TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, de 23, 19 y 09 años de edad respectivamente, quienes tiene la calidad de herederos. 4.1.4.- Con la Posesión Efectiva otorgada el 10 de julio de 2017, ante la doctor Byron Burbano Moreno, Notario Quinto del cantón Latacunga, e inscrita el 19 de julio del 2017, que obra a fojas 13 de los autos, justifica que al fallecimiento de su cónyuge WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, quedaron sus hijas TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de únicas y universales herederas y la compareciente en calidad de cónyuge sobreviviente y como bienes de fortuna, entre otros, el vehículo de placas XBY0437. 4.1.5. Con la Posesión Efectiva otorgada el 25 de julio de 2017, ante la doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segundo del cantón Latacunga, e inscrita el 01 de septiembre del 2017, justifica que al fallecimiento de la señora MARIA TERESA PEREZ CHANGO, quedaron sus hijos FRANKLIN JAVIER, NANCY MARIA, ROCIO DEL CARMEN, MILTON ALCIDES PEREZ CHANGO, sus nietas TANIA TALHIA, ARACELY ESTEFANIA Y JENNIFER YUGSI CHASI, por derecho de representación de su padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGS PEREZ, en calidad de únicos y universales herederos de su madre y abuelita. 4.1.6. Con la copia notariada de la matrícula del vehículo de placas XBY0487, marca HINO, clase CAMION Año Fabricación 2008, modelo GH1JMUA, justifica que es de propiedad del señor JORGE YUGSI CASA, abuelito de sus hijas, vehículo que fue adquirido de estado civil de casado con su esposa quien en vida se llamó MARIA TERESA PEREZ CHANGO. 4.1.7. Con la Nómina Socios y Accionistas de la compañía Servicio de Transporte LIDERSOL S.A. y el certificado de la Compañía justifica que el abuelito de sus hijas señor JORGE YUGSI CASA, de estado civil casado con su esposa quien en vida se llamó MARÍA TERESA PEREZ CHANGO es socio de dicha Compañía, con cuatro acciones equivalentes a cinco dólares cada una, dando un total de veinte dólares, de los cuales dos acciones de cinco dólares cada una le corresponde a sus hijos y nietas. 4.1.8. Con la Nómina Socios y Accionistas y de la Escritura pública de Constitución otorgada el 28 de marzo del 2016 ante la doctora Diana Palma Pacheco Notaria Segunda del Cantón Latacunga de la compañía de carga pesada transporte y logística YUGSI YUGSITRANS S.A. justifica que el abuelito de sus hijas el señor JORGE YUGSI CASA, de estado civil casado con su esposa quien en vida se llamó MARÍA TERESA PEREZ CHANGO es socio de dicha Compañía, con veinte acciones equivalentes a quince dólares

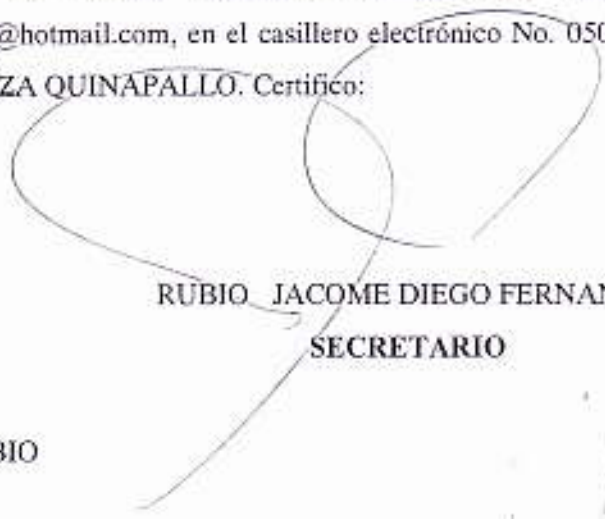
cada una dando un total de trescientos dólares, de los cuales diez acciones de veinte dólares cada una le corresponde a sus hijos y nietas. **4.1.9.** Con la sentencia emitida dentro de la causa No. 05202-2017-01834, justifica que en ese proceso también se autorizó a la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA la venta de las acciones y derechos de algunos bienes que le pertenecía a su hija como una de sus herederos y que producto de esta venta será empleada para la manutención de su hija. **4.1.10.** Con el informe presentado por la señora Trabajadora Social de la Oficina Técnica, unidos a la prueba presentada y practicada por la Legitimada activa, que reúnen los requisitos de conducencia, pertinencia y utilidad, se ha probado la pertinencia, necesidad y utilidad de que el vehículo sea vendido, así como también que las acciones en las compañías sean cedidas, para que ese valor sea utilizado en beneficio de la cónyuge supérstite, sus hijas mayores de edad y particularmente de la hija menor de edad Jennifer Yugsi Chasi, de 09 años de edad, frente al fallecimiento de su padre y abuelita paterna. **QUINTO:** El Art. 23 de la Constitución de la República determina que "Sin perjuicio de los derechos establecidos en esta Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: 3. La igualdad ante la ley. Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma; religión, filiación política, posición económica, orientación sexual; estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier otra índole. El Art. 268 del Código Civil expresa: "Corresponde de consuno a los padres, o al padre o madre sobreviviente, el cuidado personal de la crianza y educación de sus hijos", en concordancia con lo prescrito en el Art. 283 de la misma Ley "La patria potestad es el conjunto de derechos que tienen los padres sobre sus hijos no emancipados. Los hijos de cualquier edad, no emancipados, se llaman hijos de familia; y los padres, con relación a ellos, padres de familia", y sobre el mismo tema el Art. 3 de la Carta Magna, preceptúa: "Son deberes primordiales del Estado: 1.- Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social...". Antecedentes por los que una vez cumplidas las garantías del debido proceso, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 297 del Código Civil y Art. 11 del Código de la Niñez y Adolescencia, por justificados los fundamentos de lo demandado, **ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LEYES DE LA REPÚBLICA:** Admito la demanda presentada y confiero la autorización judicial a la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPLA, con cédula



de ciudadanía No 050188907-5, que en derecho se requiere para que intervenga y proceda a vender las acciones y derechos que posee su hija menor de edad JENNIFER YUGSI CHASI, en el vehículo marca HINO, tipo FURGÓN, clase CAMIÓN, año de fabricación 2008, modelo GH1JMUA, placas XBY0487; y ceder las acciones y derechos que tiene su hija JENNIFER YUGSI CHASI en la compañía LIDERSOL S.A. y en la compañía YUGSITRANS S.A., bajo la estricta responsabilidad de la Actora en el cumplimiento de lo requerido en su demanda, dejando a salvo el derecho que puedan tener terceras personas. Una vez ejecutoriada esta sentencia confírase la respectiva copia certificada para que sirva como documento habilitante. Por Secretaría concédase el desglose de la documentación aparejada a la demanda, dejando copias certificadas en autos, a costa de la compareciente. Actúe en la presente causa el señor Ab. Diego Fernando Rubio Jácome, en su calidad de Secretario. Notifíquese y cúmplase.


SALGUERO BARBA GALO ANTONIO
JUEZ

En Latacunga, jueves veinte y uno de junio del dos mil dieciocho, a partir de las ocho horas y cincuenta y tres minutos, mediante boleta judicial notifiqué la SENTENCIA que antecede a: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA en la casilla No. 289 y correo electrónico silvia_iza_q@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0502139405 del Dr./Ab. SILVIA NARCIZA IZA QUINAPALLO. Certifico:


RUBIO JACOME DIEGO FERNANDO
SECRETARIO

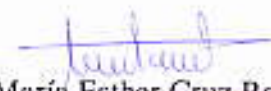
DIEGO RUBIO

RAZÓN: La SENTENCIA que antecede y que obra a fojas 97 a 99 de la presente causa se encuentra EJECUTORIADA por el Ministerio de la Ley.- Certifico.-

Latacunga, 26 de junio del 2018

Abg. Diego Rubio Jácome
SECRETARIO

RAZON: Siento por tal, que las copias que anteceden en cuatro fojas (97, 98, 99 y 100), son fieles a sus originales que reposan en el juicio de Autorización de Venta de Bienes de Niñas, Niños y Adolescentes y personas Sometidas a Guarda N° 2018-00605, que sigue IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, al cual me remito en caso necesario, la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico. Latacunga, 10 de julio del 2018.


Ab. María Esther Cruz Romero
SECRETARIA ENCARGADA.



Factura: 001-002-000053486



20180501002P04637

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

EXTRACTO

Escritura N°:	20180501002P04637						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (10:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural:	3ª TAPIA IRENE CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501889075	ECUATORIANA	MANDATARIO	
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural:	YUGSI CHASI TANIA THALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502595485	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTACANI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

20180501002P04637

ESCRITURA DE PODER ESPECIAL

OTORGA: IRENE CAROLINA CHASI TAPIA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

A FAVOR DE: TANIA THALIA YUGSI CHASI

CUANTÍA: INDETERMINADA

Dí: 2. COPIAS. S.H.

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

En la ciudad Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día veinte y seis de junio del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA DIANA PALMA PACHECO NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de ocupación empleada privada, no posee celular ni correo electrónico, domiciliada en el cantón Latacunga, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Pacheco

estud de haberme exhibido sus documentos de
entificación cuyas copias fotostáticas debidamente
certificadas por mí, agrego a esta escritura como
documentos habilitantes.- Advertido la compareciente por

mi la Notaria de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separa de que comparecen al otorgamiento de
esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
pública la siguiente minuta: Señora Notaria: En el
registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
incorporar una de PODER ESPECIAL, sujeta a las cláusulas
siguientes: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece la señora
IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, por sus propios y personales
derechos, en calidad de MANDANTE.- La compareciente
declara ser nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de
estado civil viuda, de ocupación empleada privada, no
posee celular ni correo electrónico, domiciliada en el
cantón Latacunga, por sus propios y personales derechos,
en calidad de MANDANTE.- La compareciente IRENE CAROLINA
CHASI TAPIA, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente
cual en derecho se requiere en favor de mi hija TANIA
TRALIA YUGSI CHASI, portadora de la cédula de ciudadanía
número cero cinco cero dos ocho nueve cinco cuatro ocho

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Pacheco

cinco, para que en mi nombre y representación pueda ejecutar todos o cualquiera de los siguientes actos: a). Representarme a la mandante ante cualquier autoridad de orden Judicial, administrativo, seccional, municipal o cualquier otra del sector público o privado con respecto al vehículo placas XBY0487 y más características constan en la copia de la matricula que se adjunta.- b).- Para que dé en venta las acciones y derechos que le corresponde en un vehículo placas XBY0487, a mi hija menor de edad JENNIFER YUGSI CHASI, por derecho de representación a su fallecido padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ hijo de causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, conforme conste de la Licencia Judicial que será emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y adolescencia con sede en el cantón Latacunga; c).- Para que ceda las acciones y derechos de la COMPAÑIA LIDERSOL S.A. y de la COMPAÑIA YUGSITRANS S.A. que le corresponde a mi hija menor de edad JENNIFER YUGSI CHASI, por derecho de representación a su fallecido padre quien en vida se llamó WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ hijo de causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, conforme conste de la Licencia Judicial que será emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y adolescencia con sede en el cantón Latacunga.- d) Para

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palmita Pacheco

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palmita Pacheco

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palome Pacheco
Cantón Latacunga

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palome Pacheco
Cantón Latacunga

... suscriba los contratos de venta de vehículos, cesión
de acciones y derechos correspondiente; declaración
... mentada, realice el respectivo reconocimiento de
... mas, en la Notaria del cantón Latacunga o del País;

e).- Para que dé en venta el vehículo cuyas
características son: marca MITSUBISHI, color BLANCO,
año de fabricación mil novecientos ochenta y uno, placas:
PKG0257, motor: G33BFF1293, chasis: L031P3509800 y demás
características constan en el contrato legalizado de
compraventa adquirido de estado civil viuda, al señor
Tarquino Cevallos y señora con fecha uno de junio del
año dos mil dieciocho; f) Para que delegue total o
parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes
especiales, principalmente en calidad de procuración
judicial, a un abogado en libre ejercicio
profesional, y revoque tales delegaciones o poderes.-
g).- Para que acuda ante las oficinas de Servicio
de Rentas Internas (SRI) y realice todo tramite
que se requiera, para la declaración del Impuesto de
HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES y obtención de claves,
renovación, actualización de la mandante, nombre un
administrador si es necesario, y retire los mismos y
firme recibos, y más formularios que el caso requiera
haciendo uso de toda otra cuanta facultad y no por

falta de expresa enunciación del presente documento se vea obstaculizado de hacer y actuar en la forma y modo que convenga a nuestros intereses.- La Cuantía por su naturaleza es indeterminada.- La Cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señora Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Silvia Iza, abogado profesional con número de matrícula cero cinco dos mil cuatro guion uno del Foro de Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura de todo lo cual DOY FE.-

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

f) IRENE CAROLINA CHASI TAPIA
C.C.

05018840FS

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050188907-5

CHASI TAPIA IRENE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHASI TAPIA IRENE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MUSATO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHASI SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATACUNGA
2018-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

OTRO DATOS
V0340V2244

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

CERTIFICADO PROVISIONAL
COTOPAXI

23/05/2018

0006545

FECHA: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA
Certifico: que la (el) ciudadana (o): 0501889075

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.:

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 45 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber confirmado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco

[Firma]

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió

26 JUN. 2018

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
COTOPAXI - LATAACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
COTOPAXI - LATAACUNGA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501889075

Nombres del ciudadano: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATAACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

Nombres del padre: CHASI SEGUNDO CARLOS

Nombres de la madre: TAPIA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 4 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATAACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATAACUNGA

N° de certificado: 189-132-67162



189-132-67162

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





RECIBIDO 01 SEP 2017

7425
7425

NOTARÍA SEGUNDA

CANTÓN LATACUNGA

Dra. Diana Palma Pacheco. Esp.

— NOTARIA —

SEÑORA NOTARIA

6



FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, de estado civil casado NANCY MARIA YUGSI PEREZ, de estado civil casada ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ, de estado civil casada, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, de estado civil casado, hijos de la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, las hermanas TANIA THALIA YUGSI CHASI de estado civil soltera y ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI de estado civil soltera y la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, de estado civil viuda en calidad de madre y representante legal de su hija menor JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de nietas por derecho de representación.- LOS comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados respectivamente, celular cero nueve ocho cuatro uno tres uno siete siete cinco cuatro, no poseen correo electrónico, domiciliados en la parroquia Mulalo, comparecemos ante usted Y manifiesto

Fundamentada en lo que dispone el numeral 12 del Art. 18, reformado, de la Ley Notarial vigente, nos permitimos solicitar lo siguiente:

A) Que la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, ha fallecido en la parroquia Mulalo, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el dos de julio del año dos mil diecisiete.-

B) Que a la muerte de la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, quedaron como únicos y universales herederos FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, NANCY MARIA YUGSI PEREZ, ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, y WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, en calidad de hijos.- Fallece el señor WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ dejando como herederos sus hijos TANIA THALIA YUGSI CHASI, ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI Y JENNIFER YUGSI CHASI.-

Por lo que solicitamos se digne receptar nuestra declaración juramentada y agregar los siguientes documentos:

La partida de defunción, partida de nacimiento de los herederos y copias de las cédulas de ciudadanía de los peticionarios

Solicito se conceda la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes a heredar quedo:

BIENES INMUEBLES UBICADOS EN LA PARROQUIA MULALO, PARROQUIA GUAYTACAMA Y PARROQUIA TANICUCHI, DEL CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI. Adquiridos

mediante títulos escriturarios legalmente inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga
Vehículo placas XBY0487, MARCA HINO, color BLANCO, y demás características consta en la matrícula



Nuestra declaración juramentada y las partidas agregadas serán suficientes documentos habilitantes para que Ud. en uso de la atribución contemplada en el numeral 12 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial No. 64 de 8 de noviembre de 1.996 y de la fe pública de la que se halla investido, mediante Acta Notarial, conceda en favor de los herederos la Posesión Efectiva, proindiviso y sin perjuicio de los derechos de terceros, respecto de los bienes dejados por la ya referida causante. - Con una de las copias certificadas de la respectiva Acta Notarial, se procederá a notificar al señor Registrador de la Propiedad cantonal, para que la inscriba.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmamos con nuestra abogada defensora

ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA PARA LOS BIENES
DEJADOS POR

LA CAUSANTE MARIA TERESA PEREZ CHANGO

A FAVOR DE SUS HEREDEROS.- S.H

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi,
República del Ecuador, hoy día veinte y cinco de
julio del año dos mil diecisiete, ante mi DOCTORA
DIANA PALMA PACHECO, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN,
y en atención a la petición formulada por los
hermanos señores FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ,
NANCY MARIA YUGSI PEREZ, ROCIO*DEL CARMEN YUGSI
PEREZ, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, hijos de la
causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, las hermanas
TANIA THALIA YUGSI CHASI y ARACELY ESTEFANIA YUGSI
CHASI y la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, en
calidad de madre y representante legal de su hija
menor JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de nietas
por derecho de representación, solicitándome se
proceda a receptar la declaración juramentada
tendiente a obtener la posesión efectiva
proindiviso de los bienes dejados por la CAUSANTE,
para lo cual me presentan los siguientes

documentos: A) Partida de defunción de la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, en la que consta su fallecimiento acaecido en la parroquia Mulalo, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, el dos de julio del año dos mil diecisiete.- B) Partida de nacimiento de los herederos FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, NANCY MARIA YUGSI PEREZ, ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, hijos de la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, TANIA THALIA YUGSI CHASI, ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI y JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de nietas por derecho de representación; C) Fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados biométricos de los peticionarios.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el Artículo dieciocho, NUMERAL DOCE, de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre del año de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, procedo a receptar la declaración juramentada de los señores los hermanos señores FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, de estado civil casado NANCY MARIA YUGSI PEREZ, de estado civil casada ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ, de estado civil casada, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, de estado civil casado, hijos de la

Declaración y Causa 85/10
Carentaynueve - 4/9 -



(3)
causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, las hermanas TANIA THALIA YUGSI CHASI de estado civil soltera y ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI de estado civil soltera y la señora IRENE CAROLINA CHASI TAPIA, de estado civil viuda en calidad de madre y representante legal de su hija menor JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de nietas por derecho de representación.- LOS comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, en su orden, mayores de edad, de ocupación empleados privados respectivamente, celular cero nueve ocho cuatro uno tres uno siete siete cinco cuatro, no poseen correo electrónico, domiciliados en la parroquia Mulalo, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y bajo juramento declaran: A) Que la causante MARIA TERESA PEREZ CHANGO, ha fallecido en la parroquia Mulalo, del cantón Latacunga,

provincia de Cotopaxi, el dos de julio del año dos mil diecisiete.- B) Que a la muerte de la causante + MARIA TERESA PEREZ CHANGO, quedaron como como únicos y universales herederos FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, NANCY MARIA YUGSI PEREZ, ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ, MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, y WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ, en calidad de hijos.- Fallece el señor WILSON RODRIGO YUGSI PEREZ dejando como herederos sus hijos TANIA THALIA YUGSI CHASI, ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI Y JENNIFER YUGSI CHASI.- C) Que lo afirmado se justifica con las copias de la partida de defunción, partida de nacimiento de los herederos y fotocopia de la cédula de ciudadanía de los peticionarios que se incorporan a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada, en mi calidad de NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE MARIA TERESA PEREZ CHANGO, en favor de los herederos FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ, NANCY MARIA YUGSI PEREZ, ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ Y MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ, en calidad de hijos y en favor de las hermanas TANIA THALIA YUGSI CHASI, ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI Y JENNIFER YUGSI CHASI, en calidad de nietas por derecho de representación.-

Ochenta y Seis - 86 - 80
cinuenta - 50 -

f) ARACELY ESTEFANIA YUGSI CHASI
C.C. 100249091



f) IRENE CAROLINA CHASI TAPIA
C.C. 0001889092



[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta
~~SEGUNDA~~ COPIA CERTIFICADA sellada y
firmada el mismo día de su celebración.

[Signature]

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Se otorgó en la ciudad de Latacunga, Ecuador, a los
1253 - 1257, del mes de
355, del año
01 de sept del 2017.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL



[Signature]
Dr. [Name]
[Title]

SIN PERJUICIO DEL DERECHO DE TERCEROS.- Para la celebración y otorgamiento de la presente Acta de Posesión Efectiva se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaria extendiéndose dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente, de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Glorinda Palacios Pacheco
Canton Latacunga


f) FRANKLIN JAVIER YUGSI PEREZ
C.C. 050248631




f) NANCY MARIA YUGSI PEREZ
C.C. 050034421




f) ROCIO DEL CARMEN YUGSI PEREZ
C.C. 050250084




f) MILTON ALCIDES YUGSI PEREZ
C.C. 050067251




f) TANIA THALIA YUGSI CHASI
C.C. 050081409





Factura: 001-002-000037238



20170501002P03931

PROTOCOLIZACIÓN 20170501002P03931

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE JULIO DEL 2017, (17:25)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

CUANTÍA: INDETERMINADA

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

A PETICIÓN DE:			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YUGSI PÉREZ FRANKLIN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502048697
YUGSI PÉREZ NANCY MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502057471
YUGSI PÉREZ ROCIO DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502306087
YUGSI PÉREZ MILTON ALCIDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502579354
YUGSI CHASI TANIA THALIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502896485
YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502895477
YUGSI CHASI JENNIFER	REPRESENTADO POR IRENE CAROLINA CHASI TAPIA	CÉDULA	0550485833

Nombre del causante: MARIA TERESA PEREZ CHANGO

Observaciones:

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Paloma Pacheco
Canton Latacunga



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502048697

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ FRANKLIN JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BASTIDAS ALVEAR ZOILA MATILDE

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 2002

Nombres del padre: YUGSI JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emitir: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 174-040-57104



174-040-57104

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ
FRANKLIN JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO

FECHA DE NACIMIENTO: 1975-08-17

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
CÓNUGA: MARILDE
BASTIDAS ALVEAR

Nº: 050204869-7



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER

V3333V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

491919

NOTARIA
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

NOTARIA
SEGUNDA

Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017



011
ZONA

011 - 207
NÚMERO

0502048697
CÉDULA



YUGSI PEREZ FRANKLIN JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
MULALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



[Handwritten signature]



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA - De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 15 de la ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502087471

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ NANCY MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ TUFÍÑO LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: YUGSI JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 172-040-57143



172-040-57143

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION:
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
YUGSI JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
PEREZ MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LATACUNGA
2015-09-24
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2025-09-24

PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
MOINERA

E3333131-42



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
**YUGSI PEREZ
NANCY MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO:
**COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-02-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
**LUIS EDUARDO
HERNANDEZ TUFIÑO**

Nº **050208747-1**



**NOTA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga



**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017**

CIUDADANÍA 101

ESTE DOCUMENTO ATESTA QUE USTED
VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CARTÓN DEBO SER PARA TODOS
LOS VOTANTES AUTÉNTICOS Y VERIFICADOS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
ZONA 10

012 - 134
ZONA 10

050208747-1
CÉDULA

YUGSI PEREZ NANCY MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
MULALO
PARROQUIA

CRONSCRIPCION
ZONA:







25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Noviembre 2017
Cinco y medio 54
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502306087

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ ROCIO DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEJIA BARRAGAN VICENTE EMILIANO

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2006

Nombres del padre: YUGSI CASA JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 9 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 173-040-57171



173-040-57171

Ing. Jorge Troya Fierles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **YUGSI CASA JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **PEREZ MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **LATACUNGA 2013-05-09**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-05-08**

PRESENCIA / OCUPACIÓN:
ESTUDIANTE

V33434242



00012086



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Nº 050230608-7



CÉDULA DE:
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**YUGSI PEREZ
 ROCIO DEL CARMEN**
 LUGAR DE EMISIÓN:
**COTOPAXI
 LATACUNGA
 BULALO**
 FECHA DE EMISIÓN: **1979-04-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
 VICENTE EMILIANO
 MEJIA BARRAGAN



**NOTARIA
 SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga

**NOTARIA
 SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
 Cantón Latacunga



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ALTERNATIVA DE VOTACIÓN
 2 DE JULIO DE 2017



016

JURATA

016 - 268

SECCION

0502306087

CEDULA

YUGSI PEREZ ROCIO DEL CARMEN
 APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN
 YANICUCHI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 DONA:



[Handwritten signature]



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
 facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente es fiel copia del
 documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA

*Notaría y Ciro - 91- 80
Circulo Notario - 55-*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Paloma Pacheco
Latacunga

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Firma manuscrita]

Número único de identificación: 0502679384

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIRACOCOA OJEDA GLADYS M

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: YUGSI JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emissor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 179-040-59068



179-040-59068

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA MULALO
FECHA DE NACIMIENTO: **1932-01-11**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
GLADYS M VIRACOCCHA OJEDA



Nº **050267938-4**

BACHILLERATO

ESTUDIANTE

0333302222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
LATACUNGA 2014-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-23



0333302222



NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



011
JUNTA No

011 - 208
NUMERO

0502679384
CÉDULA

YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
MULALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA:



[Signature]



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**

Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

Novena y Dos - 92-18
cincuenta y seis - 56
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Yugsi Chasi Tania Thalía

Número único de identificación: 0502895485

Nombres del ciudadano: YUGSI CHASI TANIA THALIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

Nombres de la madre: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

N° de certificado: 170-040-57276



170-040-57276

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
YUSSI CHASI
TANIA THALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA

MULALO

FECHA DE NACIMIENTO 1994-09-19

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 050289548-5



NOTARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTÓN LATACUNGA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4444VX442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUSSI PEREZ WILSON RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2012-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-07

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PROCESO DE EMISIÓN



000456723



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECIONES GENERALES 2017
2017-06-18



012

SECCION

012 - 133

SECCION

0502895485

SECCION

YUSSI CHASI TANIA THALIA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
MULALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 13 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

cinco mil y siete 57
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

USD. 3.00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA

NUI/Pasaporte: 0502895477 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1998

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

No. 0346 ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Adm. Ident. Pas.
Dts. ☐ Dts. ☐ Muto ☐

Datos del padre: YUGSI WILSON RODRIGO

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

NUI/Pasaporte: 0501775357 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos Públicos, en concordancia con
122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Datos de la madre: CHASI IRENE CAROLINA

Físico ☐ Electrónico ☐

NUI/Pasaporte: 0501889075 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017
Emissor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (Z3)

RELEVADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº de certificado: 175-038-78462



175-038-78462

[Firma]
Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632473





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

USD. 3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI TANIA THALIA

NUI/Pasaporte: 0502895485 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

No. 0346

Ang. Tema. Pag. **Datos del padre:**

Cts. ☐ Dhs. ☐ Mils. ☐

YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo

al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

de Datos Públicos, en concordancia

Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que reposa en el archivo:

NUI/Pasaporte: 0501775357 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

NUI/Pasaporte: 0501889075 Nacionalidad: ECUATORIANA

Física ☐ Electrónica ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE ÁREA ☐

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emissor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (23)

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 171-038-78416



171-038-78416

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses a 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632472





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Patricia Pacheco
Cantón Latacunga

USD. 3,00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI JENNIFER

NUI/Pasaporte: 0550485833 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de registro de nacimiento: 2011

No. 0340

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

Arg. Titulo Pro. A.D.E.

Ora. ☐ Civ. ☐ M.

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Datos del padre: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

NUI/Pasaporte: 0501775357 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

NUI/Pasaporte: 0501889075 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Forma ☐ Electrónica

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (Z3)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº de certificado: 174-038-78518



174-038-78518

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632474





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501889075

Nombres del ciudadano: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

Nombres del padre: CHASI SEGUNDO CARLOS

Nombres de la madre: TAPIA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 170-040-57337



170-040-57337

Ing. Jorge Troya Fierles
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN



Nº 050188907-5

CIUDADANIA
CHASI TAPIA
IRENE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
WILSON RODRIGO
YUGSI PEREZ



INSTRUCCION
BACHILLERATO
PROFESION Y OFICIO
EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHASI SEGUNDO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
LATACUNGA
2017-03-29
FECHA DE EXPEDICION
2017-03-29

V3343V2244



000001777



CERTIFICADO DE VOTACION
003
003 - 236
0501889075
CHASI TAPIA IRENE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
MULALO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del testamento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

Novena Seis - 96 - 18
 Seisenta - 60 -

JEFATURA		ORIGINAL	
LATA CUNGA		CODIGO	FORMULARIO
		HINA28406J0JH	A2884032
APELLIDOS Y NOMBRES			
YUGSI CASA JORGE			
C.C.PASAPORTE/HUC		RESIDENCIA	
0500568504		LATA CUNGA	
DIRECCION		TELEFONO	
PRR MULALO		032718300	
COOPERATIVA		DISCO	ORITADOR
LIDER SOL S.A.		17	4063219
AVALUO			
US\$ 2126.15			
TOTAL MATRICULA			
US\$ 19.1			
A.N.T.		IVAN PALMA	
		C.P.T.	

PLACA ANTERIOR		ESPECIE UNICA DE MATRICULA	
IMPORTA		A.N.T. A2884032	
PLACA ACTUAL		FORMULARIO	
Y3Y0487		FECHA MATRICU	
MARCA		20/01/2014	
HINO		PUBLICO	
ANO FABR.		CAMION	
2008		FURGON-C	
GH1JMUA		JAPON	
MOTOR		COLOR 1	COLOR 2
J08CTT29745		BLANCO	BLANCO
CHASIS		CARR. COMB. PASAJ	TONELAJE
JHDGH1JMU8XX12484		MT D 2	13.5 T
OBSERVACIONES		CALUCA	CILINDRAJE
		31/12/2018	7961

Agencia Municipal de Tránsito

REVISIÓN E IDENTIFICACIÓN VEHICULAR Nro. 9147526

AGENCIA MUNICIPAL DE TRANSITO BDLATA CUN

1. Placa Anterior	32Y0487	18. Placa Comprobada	052588091
2. Placa Actual	Y3Y0487	19. Fecha	13/08/2006
3. Marca	HINO	20. Linea Comercial	
4. Modelo	GH1JMUA	21. Empresa	LIDER SOL S.A
5. Año de Fabricación	2008	22. Disco	17
6. Año de Registro	JAPON	23. Motor Motor	25010204
7. Motor	7961	24. Sistema de Transmisión	0
8. Tipo	FURGON-C	25. C.C. / C.C.T.	0500568504
9. Clase	CAMION	26. Apellido	YUGSI CASA
10. Color Exterior	BLANCO	27. Nombre	JORGE
11. Color Interior	BLANCO	28. Inscripción	
12. Placa Anterior	J08CTT29745	29. Dirección	MULALO
13. Tipo de Vehículo	Directo	30. Teléfono	032718300
14. Tipo de Vehículo	Directo	31. Observaciones	
15. Tipo de Vehículo	Directo	32. Tipo de Transmisión	RENAULT
16. Tipo de Vehículo	Directo	33. Observaciones	0500568504
17. Tipo de Vehículo	Directo	34. Email	jorgeygsa2014@gmail.com

FECHA: 24/05/2016

Jefe de Sección

Agencia Municipal de Tránsito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Notaría y Sello
Referencia: 97-81
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI PEREZ FRANKLIN JAVIER

NUI/Pasaporte: 0502048697 Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1975

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1975

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Datos del padre: YUGSI JORGE

NUI/Pasaporte: 0500668504 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: PEREZ MARIA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500544598 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emissor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (23)

Auto..... Trino..... Prg..... Adu.....
Dis. ☐ Divs. ☐ Mda ☐
CERTIFICADO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
/ Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE ÁREA
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 170-038-78011



170-038-78011

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632468





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Patricia Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE NACIMIENTO USD. 3.00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI PEREZ NANCY MARIA

NUI/Pasaporte: 0502087471 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1977

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

No. 0346

0..... Tipo..... Pag..... Acta.....
Ors. ☐ Dñs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Es fiel copia que se contiene de acuerdo

art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro

Datos Públicos, en concordancia con

122 de la Ley de Registro Civil, Identificación

y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

EDICIÓN NACIONAL ☐

EDICIÓN PROVINCIAL ☐

ACTURA CANTONAL ☐

ACTURA DE ÁREA ☐

Datos del padre: YUGSI JORGE

NUI/Pasaporte: 0000000000 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: PEREZ MARIA TERESA

NUI/Pasaporte: 0000000000 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (23)

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº de certificado: 170-038-78167



170-038-78167

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632470



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502087471

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ NANCY MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 13 DE FEBRERO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HERNANDEZ TUFÍÑO LUIS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: YUGSI JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 172-040-57143



172-040-57143

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
NOBNERA
E33391142
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
LATACUNGA
2015-09-24
FECHA DE EXPIRACION
2025-09-24

E33391142



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CECILLA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ
NANCY MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-02-13**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
LUIS EDUARDO
HERNANDEZ TUFIÑO

Nº 050208747-1

NOTA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACRREDITA QUE USTED
ESTABA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES ELECTORALES Y REGISTRARIOS

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



012
2017-10

012 - 134
VOTANTE

0502087471
CECILLA



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON
MULALO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



[Signature]



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 19 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Nuevo Nuevo - 99
Selección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

USD 3.00

NOTARIA
SEGUNDA
En la Ciudad de Latacunga

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI PEREZ ROCIO DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 0502306087 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1979

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1979

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Datos del padre: YUGSI CASA JORGE

NUI/Pasaporte: 0500668504 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: PEREZ MARIA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500544598 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (Z3)

No. 0346

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

CELADOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 174-038-78127



174-038-78127

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632469





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

USD. 3.00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES

NUI/Pasaporte: 0502679384 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1982

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1982

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

No. 0346

Datos del padre: YUGSI JORGE

NUI/Pasaporte: 0500668504 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la madre: PEREZ MARIA TERESA

NUI/Pasaporte: 0500544598 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (23)

CERTIFICADO

Se es fiel copia que se confiere de acuerdo
Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
Datos Públicos, en concordancia con el
1.122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ **Electrónico** ☐

RECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
EFATURA CANTONAL ☐
EFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 176-038-78353



176-038-78353

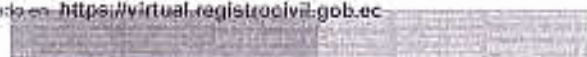
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632471





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulação



**Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Paloma Pacheco
Carmen Latacunga

Dra. Diana Patricia Pacheco
Carranza Latacunga

[Carroll's Latin America](#)

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502679384

Nombres del ciudadano: YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIRACOCHA OJEDA GLADYS M

Fecha de Matrimonio: 4 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: YUGSI JORGE

Nombres de la madre: PEREZ MARIA TERESA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 179-040-59068



179-040-59068



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente

Documente firmate electronicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI PEREZ
MILTON ALCIDES
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-01-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GLADYS M
VIRACOCCHA OJEDA

No 050267938-4

FORMULARIO BACHILLERATO ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEREZ MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-23

E33330222



00016193



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
20 de ABRIL 2017



011
JUNTA No.

011 - 208
NUMERO

0502679384
CÉDULA

YUGSI PEREZ MILTON ALCIDES
APELLIDOS Y NOMBRES



COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
MULALO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN

ZONA



[Signature]



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA.- De conformidad con la
facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente es fiel copia del
documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Señalada por el
10 de febrero de 2017
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación
NOVENA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Latacunga

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

USD. 3.00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI TANIA THALIA

NUI/Pasaporte: 0502895485 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 19 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1994

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

No 0346

Atto..... Tono..... Pag.....
Dts ☐ Dts. ☐ Mito ☐

Datos del padre: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

NUI/Pasaporte: 0501775357 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

NUI/Pasaporte: 0501889075 Nacionalidad: ECUATORIANA

Físico ☐ Electrónico ☐
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (23)

REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 171-038-78416



171-038-78416

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632472





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

USD. 3.00

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA

NUI/Pasaporte: 0502895477 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de registro de nacimiento: 1998

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

No. 034 ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Año: Mes: Día:
Cris. ☐ Ofic. ☐ Mx. ☐

Datos del padre: YUGSI WILSON RODRIGO

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación que reposa en el archivo:

NUI/Pasaporte: 0501775357 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CHASI IRENE CAROLINA

NUI/Pasaporte: 0501889075 Nacionalidad: ECUATORIANA

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐

DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐

JEFATURA CANTONAL ☐

JEFATURA DE AREA ☐

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (Z3)

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N° de certificado: 175-038-78462



175-038-78462

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632473





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502895477

Nombres del ciudadano: YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YUGSI WILSON RODRIGO

Nombres de la madre: CHASI IRENE CAROLINA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emissor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI -
LATACUNGA

N° de certificado: 174-040-57302



174-040-57302

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

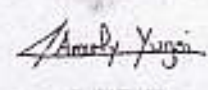


Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

BACHILLERATO ESTUDIANTE
V334494244
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YUGSI WILSON RODRIGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHASI IRENE CAROLINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2016-12-05
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-12-05


 Ygsi Wilson Rodrigo


 Aracely Ygsi


NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cuenca Latacunga

IDENTIFICACION Y CALIFICACION
050289547-7
 CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
YUGSI CHASI
ARACELY ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
MULALO
 FECHA DE NACIMIENTO **1998-09-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




NOTARIA SEGUNDA
 Dra. Diana Palma Pacheco
 Cuenca Latacunga


ECUADOR
EL ESCRITOR
TRANSPARENCIA
2017
CIUDADANA (C)
 ESTE DOCUMENTO ALBERGA QUE USTED
 SUPLENDO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
 ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
 LOS PARAMETROS VOTANTES Y PARAMETROS




CERTIFICADO DE VOTACION
012
012 - 132
0502895477
YUGSI CHASI ARACELY ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTON
 MULALO
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCION
 ZONA







25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la
 facultad prevista en el Art. 15 de la Ley Notarial
 CERTIFICO que la presente es fiel copia del
 documento que se me exhibió.


 Dra. Diana Palma Pacheco
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

cento Tres = 103 - 30
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Setenta y siete = 67 -

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

SECRETARIA
SEGUNDA
Dra. Diana Patricia Pacheco
Cabrera

USD. 3,00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



YUGSI CHASI JENNIFER

NUI/Pasaporte: 0550485833 Sexo: MUJER

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de registro de nacimiento: 2011

No. 0346

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

Año: Mes: Día: Hora:

Dts ☐ Olys ☐ M

ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Datos del padre: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

NUI/Pasaporte: 0501775357 Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

NUI/Pasaporte: 0501889075 Nacionalidad: ECUATORIANA

co ☐ Electrónico

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE-AREA ☐

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2017

Emisor: DAYANA CAROLINA ESPINOZA SALAZAR - AGENCIA LATACUNGA (Z3)

ELABORADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº de certificado: 174-038-78518



174-038-78518

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 2 meses o 3 validaciones desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicita un nuevo certificado

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

0001632474





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Gloria Palma Pacheco
Cajamarca Latacunga



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 0501889075

Nombres del ciudadano: CHASI TAPIA IRENE CAROLINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO

Fecha de nacimiento: 1 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: YUGSI PEREZ WILSON RODRIGO

Nombres del padre: CHASI SEGUNDO CARLOS

Nombres de la madre: TAPIA ROSA MARIA

Fecha de expedición: 28 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE JULIO DE 2017

Emisor: DIEGO FERNANDO CACERES CACERES - COTOPAXI-LATACUNGA-NT 2 - COTOPAXI - LATACUNGA

Nº de certificado: 170-040-57337



170-040-57337

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN - ECUALACIÓN



N. 050188907-5

CIUDADANIA
APellido y Nombres
CHASI TAPIA
IRENE CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTACACHI
LATACUNGA
MULALO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VIUDO
WILSON RODRIGO
YUGSI PEREZ



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO

PRIMEROS Y NOMBRES DEL PADRE
CHASI SEGUNDO CARLOS
PRIMEROS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPIA ROSA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXTINCIÓN
LATACUNGA
2017-03-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-29

V334TV2344



00360/1777



Dra. Diana Palma Pacheco
Latacunga



CERTIFICADO DE VOTACION
REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE

003
ANIA

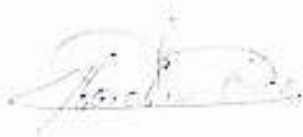
003 - 235
NUMERO

0501889075
CEDULA

CHASI TAPIA IRENE CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES



COTACACHI PROVINCIA
LATACUNGA CANTON
MULALO PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCION
ZONA



25 JUL. 2017

NOTARIA SEGUNDA. De conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

Dra. Diana Palma Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA